



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

191

La Huaca, 05 de mayo del 2015.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2015-MDLH/A

### VISTO:

El informe N° 001-2015-MDLH-CEP-ADS N° 003-2015, de fecha 05.05.15 del Comité Especial Permanente, respecto a la aprobación de Bases Administrativas para el proceso de **Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 003-2015-MDLH/CEP, para la CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE, PETROLEO DIESEL B5 Y GASOHOL DE 90 PLUS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA, DURANTE EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2015, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, la Actual Constitución política del Estado Reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción.

Que, mediante memorándum N° 07-2015-MDLH-A, fue aprobado **EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES AÑO 2015, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA,** con el Valor Referencial de **S/.88,989.12 Nuevos Soles,** bajo el sistema de Contratación a Precios Unitarios.

Que mediante informe N° 001-2015-MDLH-CEP-ADS N° 003-2015, el Comité Especial Permanente, alcanza las Bases Administrativas, Cronograma del proceso de Selección **Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 003-2015-MDLH/CEP, para la CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE, PETROLEO DIESEL B5 Y GASOHOL DE 90 PLUS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA, DURANTE EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2015.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en su Art. 20, inciso 6), a esta Alcaldía;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Bases Administrativas y Cronograma que regularán el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N°003-2015-MDLH/CEP, para la **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO COMBUSTIBLE, PETROLEO DIESEL B5 Y GASOHOL DE 90 PLUS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA, DURANTE EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2015,** por el valor referencial de **S/.88,989.12 Nuevos Soles,** bajo el sistema de Contratación a Precios Unitarios.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Comité Especial Permanente implementar el proceso que corresponda de acuerdo al Nuevo Régimen de Contrataciones de estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 del 04 de junio del 2008, Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Nuevo reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Modificatoria en vigencia desde el 20 de setiembre del 2012 Ley N° 29873 y D.S N° 138-2012-EF.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Cc:  
CEP  
Gerencia  
SG  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE